



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2022-00673-00

Al despacho del señor para proveer, Bucaramanga primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

El 27 de julio de 2023 la parte ejecutante allegó memorial aportando la constancia de envío de la notificación por aviso dirigida a la demandada GLORIA AMPARO DUCON MALDONADO. Sin embargo, se tiene como efectivo tal intento de notificación, toda vez que de acuerdo con la certificación expedida por la empresa de mensajería el resultado obtenido fue “la persona a notificar no reside o labora en esa dirección”, en consecuencia, corresponde a la parte ejecutante adecuar el trámite de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 02 de agosto de 2023.